HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 73

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LA CALLE FIGUEROA ALCORTA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES GURRUCHAGA Y CAZÓN, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

73

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

13 San Isidro, 18 de Marzo 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El estado de deterioro de la calzada en la calle Figueroa Alcorta, en el tramo comprendido entre las calles Gurruchaga y Cazón, en la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos de la zona han manifestado reiteradas quejas respecto del mal estado de la mencionada arteria.

Que se observan numerosos pozos, grietas y deformaciones en la calzada, lo cual dificulta la circulación vehicular y peatonal.

Que dicha situación genera riesgos para la seguridad vial, pudiendo ocasionar accidentes tanto a conductores como a peatones.

Que el mantenimiento y conservación de la vía pública es una responsabilidad del Municipio.

Que resulta necesario dar una pronta respuesta a los reclamos vecinales a fin de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la factibilidad de realizar las tareas de reparación de la calle Figueroa Alcorta, en el tramo comprendido entre las calles Gurruchaga y Cazón, en la localidad de Boulogne.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/4/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 26 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 MAR 2026
Hora 10:54
RECIBIDO